

PRINCIPIOS DEL ESTRUCTURALISMO LINGUISTICO, SEGUN COSERIU

Constantino Contreras J.

1.0. La lingüística de nuestro siglo conoce no uno sino varios estructuralismos: el estructuralismo soviético, el estructuralismo de base saussureana (escuela de Praga, escuela de Ginebra, escuela de Copenhague), el estructuralismo inglés y el estructuralismo norteamericano. Estos estructuralismos difieren en los planteamientos particulares y en la fenomenología de estudio; no obstante, tienen de común ciertos principios generales. Esta base común no siempre se ha formulado explícitamente. Más bien se puede decir que tales principios se encuentran dispersos en diferentes obras, sin que se los haya puesto en relación unos con otros. Una excepción es el libro de Ramón Cerdá, Lingüística, hoy (Barcelona, Edit. Teide, 3a. ed., 1975), donde sí encontramos, aunque limitada sólo a aspectos fonológicos, una sistematización de tales principios. Pero, por proceder dicha sistematización precisamente de los planteamientos del profesor Coseriu, optamos por sintetizar aquí lo que al respecto hemos captado directamente de las clases de este profesor dictadas en Madrid (OFINES, 1978).

Según Coseriu, los principios del estructuralismo lingüístico son cuatro:

- a) Principio de la funcionalidad, con dos corolarios: el corolario del *significado unitario* y el corolario de la *conmutación*.
- b) Principio de la oposición, con el corolario del *análisis de los rasgos distintivos*.
- c) Principio de la sistematicidad.
- d) Principio de la neutralización.

1.1. PRINCIPIO DE LA FUNCIONALIDAD. Significa que en una lengua determinada es *unidad de lengua* sólo aquello que es "*funcional*". Lo funcional implica solidaridad de expresión

y contenido: a un determinado contenido corresponde una expresión determinada y a una expresión determinada corresponde un contenido. En español, por ejemplo, la unidad fónica e puede pronunciarse con un grado de abertura mayor o menor, pero este hecho no tiene ninguna incidencia en el plano del contenido. Las distintas realizaciones de e son variantes de una sola unidad funcional: el fonema /e/. En cambio en italiano la e abierta y la e cerrada son unidades fónicas funcionales (fonemas e/e), puesto que esta distinción en el plano de la expresión tiene incidencia en el plano del contenido. Por lo tanto, lo que es variante en una lengua puede ser unidad funcional en otra y, a la inversa, lo que es unidad funcional en una lengua puede ser variante en otra.

Lo que es unidad funcional en una lengua dada puede corresponder, en otra, a un hecho de habla. En griego ático y en esloveno hay número dual. Esto significa que los nombres y los verbos indican claramente en su forma la referencia a una dualidad (o conjunto de dos). En las lenguas que sólo distinguen la pluralidad por oposición al singular, para expresar el número en relación con dos hay que recurrir a determinaciones léxicas, o bien el contenido se entiende por la situación; es decir, la precisión se logra por hechos de habla. Ejs.: (*María y yo*) nos amamos. Estos {dos} libros.

En español no existen formas especiales para indicar el valor verbal semifactivo y el frecuentativo o iterativo. No existen unidades funcionales para expresar estos valores, aunque sí podemos captarlos en hechos de habla.

Ejs.: *Pasa* un pájaro volando (*pasa volando ahora*).

El autobús *pasa* por aquí (*suele pasar*).

En cambio, en latín estos valores aspectuales se podían distinguir mediante hechos de lengua.

Ejs.: puer *canit* (el niño canta ahora)/

puer *cantat* (el niño suele cantar).

El corolario del significado unitario se puede enunciar así: "A una forma unitaria corresponde un significado unitario". Esto no siempre es fácil de descubrir, pero es tarea de la lingüística ¿Cuál es, por ejemplo, el valor unitario del imperfecto en las lenguas románicas?, ya que puede uti-

lizarse con diversos valores en el habla.

Ejs.: Quería decirle algo (*quiero...*).

Entonces tú eras la reina (*serás...*).

En el primer ejemplo tenemos el imperfecto de cortesía (con valor de presente); en el segundo caso, el imperfecto pre-lúdico (con valor de futuro, en ciertas fórmulas de juegos infantiles). El valor unitario del imperfecto está, no en que expresa el pasado, sino en que representa lo *inactual*, frente al presente que expresa lo *actual*.

¿Y cuál es el valor unitario del diminutivo? A. Alonso concluyó que los diminutivos en español tienen un valor efectivo. Pero ¿cómo podría un diminutivo que expresa, por ejemplo, cariño (si éste fuera su valor de lengua), expresar en otros casos ironía o desprecio? El valor propio del diminutivo es siempre el de la *aminoración objetiva*. De este valor básico expresado lingüísticamente se puede pasar a otros valores (subjetivos) en diversos actos de habla. En tales casos el valor de lengua del diminutivo queda suspendido, pero sin él no se pueden explicar los valores efectivos que adquiere en el habla.

El corolario de la *conmutación* se refiere al método para descubrir las unidades funcionales de una lengua en base de la solidaridad de expresión y contenido. Conmutar es variar un rasgo de la expresión para ver si se modifica el contenido o variar algo en el contenido para ver si se modifica el plano de la expresión. Si el rasgo añadido o quitado a una unidad, en un plano, no afecta al otro plano, quiere decir que tal rasgo no tiene valor funcional; si lo tuviera se pasaría a otra unidad de lengua.

1.2. PRINCIPIO DE LA OPOSICION. Se refiere a la motivación de la unidad de lengua. Se dice que una unidad se *opone* a otra por algún rasgo que las distingue. Estas unidades lingüísticas tienen unos rasgos comunes y unos rasgos diferenciales. En español, por ejemplo, los fonemas /b/ y /m/ son bilabiales y sonoros (rasgos comunes), pero /b/ es oral y /m/ es nasal (rasgo distintivo).

Una unidad funcional suele oponerse no sólo a otra unidad sino a varias y, en cada caso, por algún rasgo distin-

tivo. Ej.: /b/ (oral)		/m/ (nasal)
(sonoro)		/p/, /f/ (sordos)
(bilabial)		/d/ (dental), /g/ (velar), etc.

En el léxico del latín, *senex* 'viejo' se aplica a personas y se opone a *vetulus*, que se aplica a animales y plantas, y se opone también a *vetus*, que se aplica a cosas. Toda la serie se opone a *iuvenis* 'joven', que se aplica a personas, a *novellus*, que se aplica a animales y plantas, y a *novus* 'nuevo', aplicado a cosas. Ejemplos como estos prueban que no sólo las unidades fonemáticas pueden analizarse en sus rasgos distintivos; el análisis puede realizarse también en el plano del contenido. Aquí los rasgos distintivos son de naturaleza semántica.

El corolario de los *rasgos distintivos* se refiere al hecho comprobable de que las unidades funcionales mismas pueden analizarse en unidades menores para descubrir de qué modo se oponen unas unidades a otras. Como las unidades lingüísticas se oponen unas a otras por sus rasgos distintivos, según el estructuralismo, aquí cobra todo su sentido la frase de F. de Saussure: *en la lengua no hay más que diferencias*.

1.3. PRINCIPIO DE LA SISTEMATICIDAD. Apunta a la organización de las unidades funcionales en la lengua. Las lenguas, según el estructuralismo, pueden sistematizarse de modo exhaustivo siempre y cuando se encuentre la coherencia interna de los rasgos diferenciales de las oposiciones. Es posible que las mismas oposiciones se repitan para varias unidades funcionales y un número determinado de rasgos distintivos organice varios grupos de unidades.

Así en latín:

	sonoro	sordo
bilabial	b	p
dental	d	t
velar	g	k

O bien en español:

b	b	g
p f	t θ	k x

En el pequeño sistema $p \begin{matrix} \nearrow b \\ \searrow f \end{matrix}$ el rasgo común es el de la labialidad, pero el rasgo distintivo en b/p es la sonoridad, en p/f la oclusión y en b/f la oclusión y la sonoridad.

En $t \begin{matrix} \nearrow d \\ \searrow \theta \end{matrix}$ el rasgo común es el de la dentalidad, el rasgo distintivo de d/t es igual que en b/p, el de t/θ es el mismo que en p/f y el de d/θ es el mismo que en b/f.

En $k \begin{matrix} \nearrow g \\ \searrow x \end{matrix}$ el rasgo común es el de la velaridad, pero los rasgos distintivos de estos fonemas entre sí son los mismos que se encuentran en las otras dos series señaladas.

En el plano del contenido, los ejemplos anotados del léxico latino pueden organizarse simétricamente de modo que se pueda visualizar su sistematicidad del modo siguiente:

	'viejo'	'no viejo'
'para personas'	<i>senex</i>	<i>iuvenis</i>
'para animales y plantas'	<i>vetulus</i>	<i>novellus</i>
'para cosas'	<i>vetus</i>	<i>novus</i>

Los 'adjetivos para la edad' tienen una organización diferente en español:

viejo	
joven	nuevo

Si en español tenemos el microsistema siguiente:

venir	ir
traer	llevar

en italiano este campo se organiza de otro modo:

venire	andare
portare	

En resumen, estos pequeños sistemas originan sistemas mayores: el sistema fonológico, el gramatical, el semántico. Y cada lengua en sí misma es un sistema de sistemas lingüísticos menores.

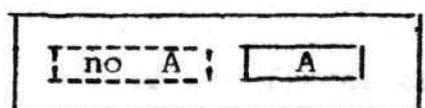
1.4. PRINCIPIO DE LA NEUTRALIZACION. Señala una excepción importante en el funcionamiento de las oposiciones, Las oposiciones de una lengua no funcionan en todos los casos. En

determinadas situaciones -cuando no son estrictamente necesarias para la comprensión comunicativa- pueden quedar suspendidas o neutralizadas. Por ejemplo, en español existen tres fonemas nasales - /m/, /n/, /ɲ/ - cuya oposición y funcionalidad son indudables; pero en posición final la distinción es irrelevante. En dicha posición uno de estos fonemas funciona como término neutro o archifonema. Ej.: album / álbuN/.

En otro nivel, la distinción presente /pasado/ futuro de las formas verbales puede quedar suspendida en determinados cotextos. Así, el presente histórico se entiende como pasado, y no como presente, por el contexto.

La oposición léxica hijo / hija deja de funcionar como tal, es decir se neutraliza, en casos como: El hijo debe obediencia al padre, o Tengo varios hijos. En tales casos se entiende que la referencia a los hijos no se limita sólo a los hijos varones. En un ejemplo como El día tiene 24 horas, la oposición día / noche queda neutralizada, puesto que aquí el término día incluye lo diurno y lo nocturno.

Además de esto, el principio de la neutralización es importante porque señala una lógica particular del lenguaje que no coincide con la lógica simplemente. En la lógica simplemente algo es A o es no A, mientras que en el lenguaje hay, a menudo, una relación de inclusión:



El término concentrado en una oposición y que no puede extenderse se llama término positivo, caracterizado, marcado o intensivo; el otro término, que puede extenderse, se llama término negativo, neutro, no marcado o extensivo. En la oposición hermanos / hermanas, este último es el término marcado o positivo, mientras que el primero es el término no marcado, ya que puede incluir a 'hermanos' y 'hermanas'. Ej.: Tengo varios hermanos.

En lo gramatical, el singular suele ser extensivo con respecto al plural, en cuanto puede funcionar neutralmente con inclusión de la pluralidad. Ejs.: El español es generoso ('los españoles'...). El turco sitiaba Viena ('los turcos'...).

Otro caso: el tiempo presente es extensivo con respecto al pasado y al futuro, porque puede emplearse también con valor de pasado (presente histórico) o con valor de futuro (prospectivo).

La neutralización no funciona en todos los casos en que podría funcionar, pues una oposición normalmente neutralizable puede no serlo en ciertos casos o en ciertas lenguas.

Hay que distinguir, en este sentido, dos situaciones:

a) A veces la oposición no es neutralizable, porque para el valor neutro ya existe un término genérico. En una lengua romance como el español la oposición hombre / mujer es neutralizable, porque hombre es término extensivo (puede incluir a 'mujer'). Ej.: El hombre es mortal. Pero en latín o en alemán no sucede lo mismo con las oposiciones vir / femina y Man/Frau, respectivamente, puesto que el latín tiene un término genérico que incluye los conceptos de 'hombre' y 'mujer', el término homo 'ser humano en general', y lo mismo el alemán, que tiene el término genérico Mensch.

b) En otros casos, una oposición, aun presentándose claramente como tal, puede no ser siempre neutralizable. En francés, por ejemplo, el masculino suele ser extensivo con respecto al femenino, pero esto no funciona en todos los casos. La oposición frère / soeur no puede neutralizarse; no puede decirse mes frères con el valor de 'mis hermanos' (hermanos y hermanas), sino que hay que decir mes frères et mes soeurs. La oposición fils / fille tampoco es neutralizable; en este caso, para expresar la referencia a 'hijo e hija' hay que emplear los dos términos de la oposición (mon fils et ma fille), o bien hay que emplear un término de otra serie (mes enfants), como sucede también con la oposición père / mère, donde ninguno de los dos términos es extensivo y para la función neutra hay que recurrir a parentes.

Hay que agregar, finalmente, que los tres primeros principios aquí enunciados pueden considerarse generales, mientras que el cuarto es propio del estructuralismo europeo.

Síntesis realizada por el profesor Constantino Contreras sobre la base de notas de clases cogidas en el curso dictado por el profesor Eugenio Coseriu en OFINES, Madrid, 1978.

BIBLIOGRAFIA TEMATICA

Por lo dicho al comienzo del texto, no se indica aquí una bibliografía específica para cada principio. Sólo se señalan algunos de los títulos más conocidos sobre lingüística estructural:

1. ALARCOS, Emilio: Gramática estructural, Madrid, Gredos, reimpresión, 1969.
2. COSERIU, Eugenio: Principios de semántica estructural, Madrid, Gredos, 1977.
3. GREIMAS, A.J.: Estructuralismo y lingüística, Bs.As., Ed. Nueva Visión, 1969.
4. HARRIS, Zellig S.: Structural linguistics, Chicago-London, The University of Chicago Press, 8a. ed., 1969.
5. LEPSCHY, Giulio C.: La linguistique structurale, Paris, Payot, 1969.
6. MALMBERG, Bertil: Lingüística estructural y comunicación humana, Madrid, Gredos, 1969.
7. TROUBETZKOY, N.: Principes de phonologie, ed. fr., Paris, Klincksieck, 1957.